



**LICENCIA DE ANUNCIOS
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.**

Código	TR-CDU-007	Fecha creación	03/11/2020
---------------	------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	TRAMITE
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
PERMISO PARA COLOCAR CUALQUIER TIPO DE ANUNCIO Y/O ESPECTACULAR EN LAS EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO

Modalidad	1
------------------	---

Fundamento jurídico del trámite o servicio
CODIGO URBANO, ART. 329 Y 360, REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL ART. 264, . REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, ART. 40 AL 41. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, ART. 95

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
PARA DAR A CONOCER UNA EMPRESA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1.- PRESENTARSE EN OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS. 2.- ENTREGAR DOCUMENTACIÓN AL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, 3.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, 4.- RECIBIR OFICIO DE RESPUESTA

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	NO	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	
--	----	---	--

¿En qué momento se debe realizar el pago?	UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y DESARROLLO URBANO GENERE LA ORDEN DE PAGO
--	---

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
--	-----------------------------------

Descripción de los beneficios
CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN

Datos Requeridos para el trámite
<i>IDENTIFICACION DE PREDIO Y DE PROPIETARIO</i>

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio				
Nombre del documento	Descripción			
SOLICITUD	SOLICITUD FIRMADA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS			
IDENTIFICACIÓN	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.			
COPIA DE RECIBO DE PREDIAL	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LEGALMENTE LA PROPIEDAD DEL PREDIO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.			
CROQUIS DE UBICACIÓN	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO INDICANDO CALLES ALEDAÑAS.			
4 FOTOGRAFÍAS A COLOR	FOTOGRAFÍAS DONDE SE OBSERVE EL ESPACIO (DE MANERA CERCANA Y ALEJADA) A COLOCAR EL ANUNCIO.			
DISEÑO DEL ANUNCIO	DISEÑO DEL ANUNCIO A COLOCAR, EN CASO DE SER AUTOSOPORTADO MAYOR A 20KG/M Y CON DIMENSIONES MAYORES A 15 M2, SE DEBERÁ PROPORCIONAR NOMBRE Y FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE.			

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Medio de Presentación	1.3
------------------------------	-----

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.
Fundamento jurídico

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?
--

PREVIA A LA RESOLUCIÓN

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:

Sujeto Obligado que la realiza	EVERARDO GUERRERO ECHAVARRIA	Objetivo	VERIFICAR MEDIDAS, UBICACIÓN DEL PREDIO
---------------------------------------	------------------------------	-----------------	---

Inspectores	EVERARDO GUERRERO ECHAVARRIA
--------------------	------------------------------

Fundamento jurídico	
----------------------------	--

Plazo máximo de respuesta	15 DIAS	Tipo de ficta	
Fundamento jurídico		Fundamento jurídico	
Plazo apercibimiento		Vigencia	1 AÑO
Fundamento jurídico		Fundamento jurídico	
Documento a conservar del trámite o servicio	LICENCIA DE ANUNCIO		
Fundamento jurídico			
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
Días y Horario de atención	LUNES A VIERNES DE 9 AM A 4 PM		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	DE \$100.02 A \$2003.37		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	DE 0.9210 A 18.4473 UMAS, MAS EL 25%		
Fundamento jurídico	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, ART. 24, FRACCION VI		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
UNA VEZ ENTREGADO EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA EL TRÁMITE, SE REvisa LA INFORMACIÓN, EN CASO DE SER NECESARIO, SE REALIZA INSPECCIÓN Y SE DETERMINA SI ES FACTIBLE O NO			
Fundamento jurídico			
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
ING. MA GUADALUPE MONTOYA LUGO. CORREO: lupe_m_l@hotmail.com, No. De telefono: 4412925457	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. DIRECCIÓN; CALLE MALTRATA S/N, TEL: 4412925457, CORREO: obraspublicas2018@gmail.com		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
ING. MA GUADALUPE MONTOYA LUGO. CORREO: lupe_m_l@hotmail.com, No. De telefono: 4412925457	CONTRALORÍA MUNICIPAL		
Hipervínculo de información adicional			
Madurez de Digitalización			